



REPORTE DE EVALUACIÓN

DEL CUMPLIMIENTO
DE LAS
CONTRIBUCIONES
DETERMINADAS
NACIONALMENTE
RESULTADOS
EN BOSQUES



HUMBERTO GÓMEZ CERVERÓ

**REPORTE DE EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES
DETERMINADAS NACIONALMENTE**
Resultados en Bosques

Humberto Gómez Cerveró



Santa Cruz de la Sierra

Abril 2021

Cita sugerida:

Gómez, H. 2020. Reporte de Evaluación del cumplimiento de las Contribuciones Determinadas Nacionalmente: Resultados en Bosques. Instituto Boliviano de Investigación Forestal, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Instituto Boliviano de Investigación Forestal

Barrio Las Palmas, Condominio Condado de Palma Verde, No. 1

www.ibifbolivia.org.bo

ISBN: 987-99974-848-2-6

Depósito Legal:

Fotografías: Marcelo Arze

Diseño y diagramación: Ideativa Comunicación y Publicidad

Esta publicación ha sido elaborada en el marco del programa Working Landscapes financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos a través de Tropenbos Internacional.

Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de Tropenbos Internacional o el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

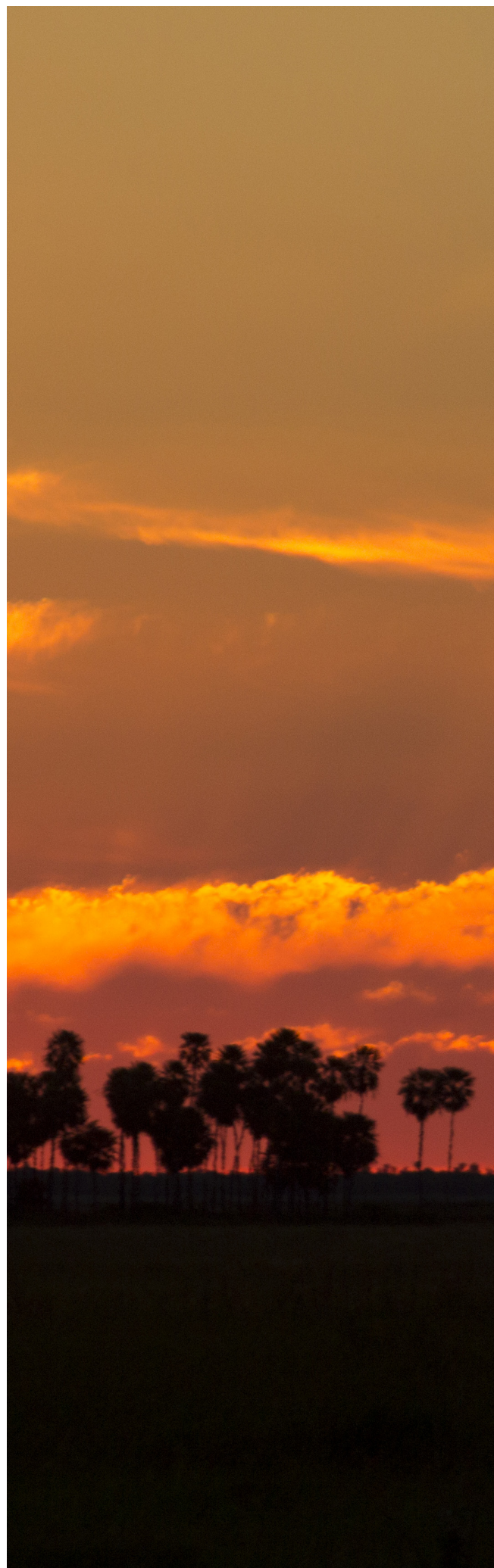


TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	7
1.1.	¿Qué son las CDN?	7
1.2.	Categorización de las CDN	9
1.3.	Las CDN del Estado Plurinacional de Bolivia.....	11
2.	Progreso en el logro de resultados	15
2.1.	Fuentes de información para la evaluación	15
2.2.	Resultados	17
2.2.1.	<i>Deforestación ilegal</i>	17
2.2.2.	<i>Reforestación</i>	19
2.2.3.	<i>Gestión comunitaria</i>	20
2.2.4.	<i>Producción (contribución al PIB)</i>	22
2.2.5.	<i>Cobertura Boscosa (MM ha)</i>	24
3.	Vacíos y barreras que evitan el logro de los resultados de las CDN	26
3.1.	Vacíos identificados.....	26
3.2.	Barreras identificadas	29
4.	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento	30



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Comparación de los niveles de emisión globales en 2025 y 2030 resultantes de la implementación de las INCDs.....	8
Figura 2.	Tipos de contribución de las CDN según el efecto esperado.....	9
Figura 3.	Tipos de metas de mitigación comunicadas en las CDN	10
Figura 4.	Países por tipo de contribución de mitigación en su NDC.	12
Figura 5.	Resumen de los resultados e indicadores de la CDN de Bolivia.....	13
Figura 6.	Incremento de la capacidad conjunta de mitigación y adaptación en los bosques presentada en la CDN bajo el escenario "esfuerzo nacional".....	14
Figura 7.	Evaluación del resultado CDN: reducción de la deforestación ilegal.	17
Figura 8.	Evolución de la superficie desmontada para alcanzar meta del PDES 2016-2020.....	18
Figura 9.	Evaluación del resultado CDN: reducción de la deforestación ilegal	19
Figura 10.	Evaluación del resultado CDN: área bajo manejo comunitario	21
Figura 11.	Evaluación del resultado CDN: producción maderable.	22
Figura 12.	Balanza comercial del sector forestal.	23
Figura 13.	Modelo de crecimiento propuesto como parte de la CDN para las áreas forestales dedicadas a la producción.	24
Figura 14.	Efecto de compensación de la pérdida de cobertura forestal prevista.....	25
Figura 15.	Evaluación del resultado CDN: Cobertura de bosque.....	26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Tipos de metas de las CDN y sus características	10
Tabla 2.	Evaluación de los indicadores propuestos como resultados de las CDN.	16
Tabla 3.	Evaluación del resultado CDN: reforestación	20



REPORTE DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES DETERMINADAS NACIONALMENTE - RESULTADOS EN BOSQUES

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ¿Qué son las CDN?

Las Contribuciones Determinadas Nacionalmente -CDN en adelante- (NDC por sus siglas en inglés) son el núcleo del Acuerdo de París, acuerdo internacional adoptado en la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en París en diciembre de 2015. En previsión de este momento, los países describieron públicamente qué acciones climáticas posteriores a 2020 pretendían tomar bajo el nuevo acuerdo internacional, conocidas como sus "Contribuciones previstas determinadas a nivel nacional" (INDC).

Las acciones climáticas comunicadas en estas INDC determinan en gran medida si el mundo logra los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París: mantener el aumento de la temperatura media global muy por debajo de los 2°C, continuar los esfuerzos para limitar el aumento a 1,5°C, y lograr emisiones netas cero en la segunda mitad de este siglo. Las Partes también acordaron el objetivo a largo plazo de aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, fomentar la resiliencia al clima y el desarrollo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de manera que la producción de alimentos no se viera amenazada. Además, acordaron trabajar para que las corrientes de financiación fueran coherentes con una vía hacia un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima¹.

Hasta inicio de 2020, 189 de 197 Partes habían ratificado el Acuerdo de París². El 4 de noviembre de 2016 el Acuerdo entró en vigor, treinta días después de la fecha en que al menos 55 Partes en el Convenio representaron un total de al menos un 55% del total de las emisiones globales de gases de efecto invernadero habiendo depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con la secretaría del CMNUCC.

De acuerdo con el pacto climático global, la INDC de un país se convierte en una Contribución determinada a nivel nacional (CDN) cuando se une formalmente al Acuerdo de París mediante la presentación de un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, a menos que un país decida lo contrario. A través de la Ley No. 835 del 17 de septiembre de 2016³, el Estado Plurinacional de Bolivia ratificó el "Acuerdo de París" transformando así su INDC, sometido el 12 de octubre de 2015, en NDC.

¹ <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/contribuciones-determinadas-a-nivel-nacional-ndc>

² <https://unfccc.int/process/the-paris-agreement/status-of-ratification>

³ <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/descargar/153949>

En 2016, la secretaria del CMNUCC presentó a la Conferencia de las Partes un informe de síntesis sobre el efecto agregado de las 161 contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (INDC en ese entonces) comunicadas por 189 Partes antes del 4 de abril de 2016 proporcionando estimaciones de los niveles agregados de emisiones de gases de efecto invernadero en 2025 y 2030 como resultado de la implementación de esas INDC⁴.

El mencionado reporte establece que la suma de los esfuerzos comprometidos en las INDC presentadas todavía eran insuficientes para alcanzar el umbral del compromiso del Acuerdo de París (Fig. 1), aunque reconoció que varias Partes sometieron compromisos que no fueron evaluados en términos de reducción efectiva de emisiones de GEI (La CDN de Bolivia fué uno de ellos).

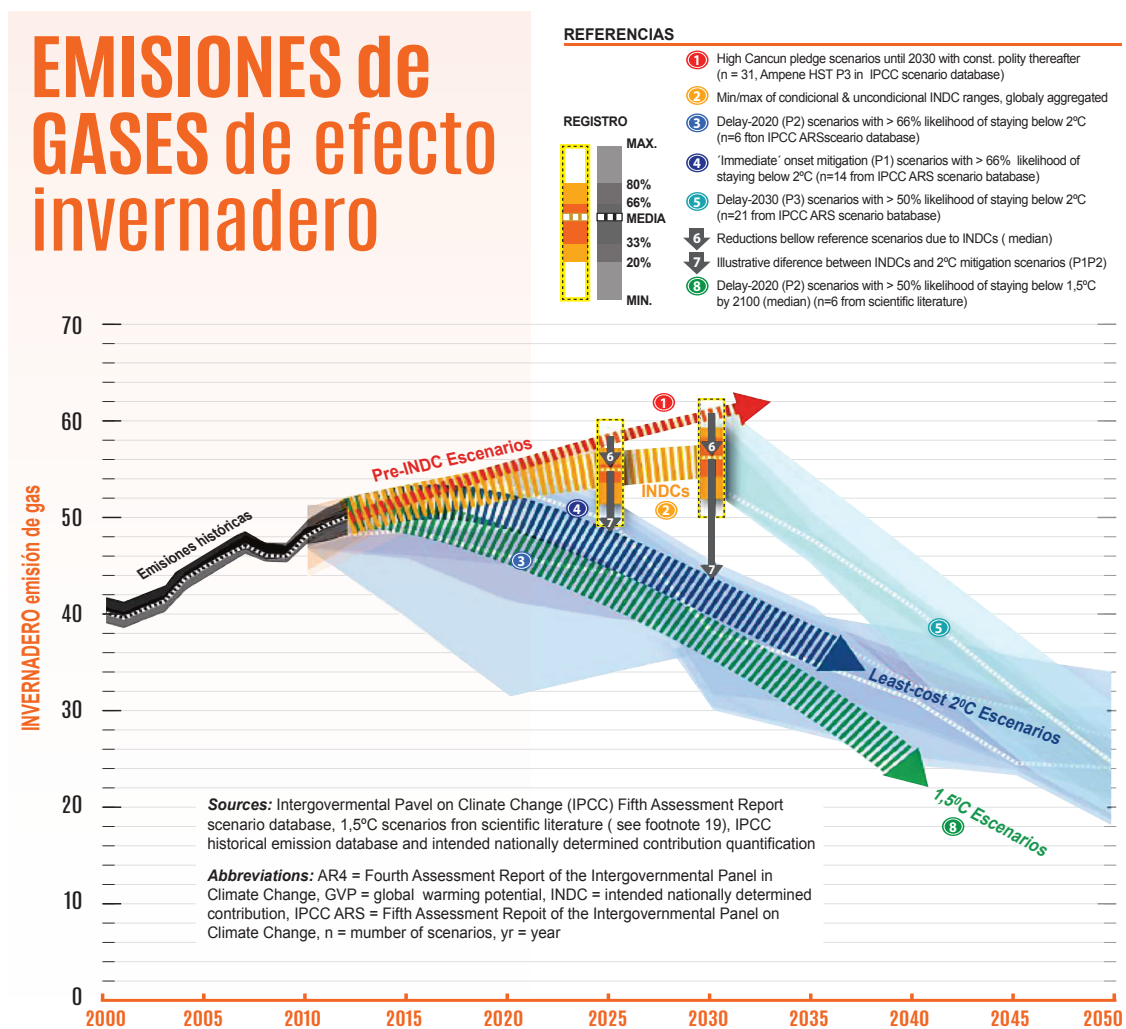


Figura 1. Comparación de los niveles de emisión globales en 2025 y 2030 resultantes de la implementación de las INDCs.

⁴ <https://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/eng/02.pdf>

1.2. Categorización de las CDN

Las CDN presentadas por diferentes países reflejan los diversos enfoques que se utilizan para definir objetivos de mitigación (y adaptación). Pueden presentar compromisos en forma de “acciones” y después aportar detalles en forma de políticas y proyectos. Las acciones representan una intención de aplicar medidas específicas para apoyar reducciones de los gases de efecto invernadero (GEI). Alternativamente, los países pueden presentar sus compromisos en forma de “efectos directos”, y después aportar detalles sobre cada efecto directo específico. Los efectos directos representan una intención de lograr un resultado específico, como la reducción de las emisiones de GEI a un nivel específico (un efecto relacionado con los GEI) o un aumento de las energías renovables hasta un nivel específico (un efecto no relacionado con los GEI). Un país también puede plantear sus compromisos con una combinación de efectos directos y acciones.

Idealmente, los países deben comprometerse a lograr efectos directos cuantificados, que pueden ayudar a entender mejor las reducciones futuras de las emisiones y los niveles de emisiones asociados con su compromiso. Los efectos cuantificados también facilitan el seguimiento de los efectos de la CDN sobre los GEI. Pueden promover la credibilidad con los posibles proveedores de financiamiento y los mercados y mejorar la comparabilidad entre las CDN de los países. Además, en comparación con las acciones sobre GEI, los efectos relacionados con los GEI simplifican la estimación de los efectos globales agregados de las CPN sobre los GEI.

En la figura 2 se muestra una clasificación de las diferentes maneras en que un país puede presentar su CDN de manera que se identifiquen las diferencias entre los tipos de efectos globales⁵. Vale la pena mencionar que esta clasificación está basada en los enfoques de mitigación usados, y no así en los enfoques de adaptación.

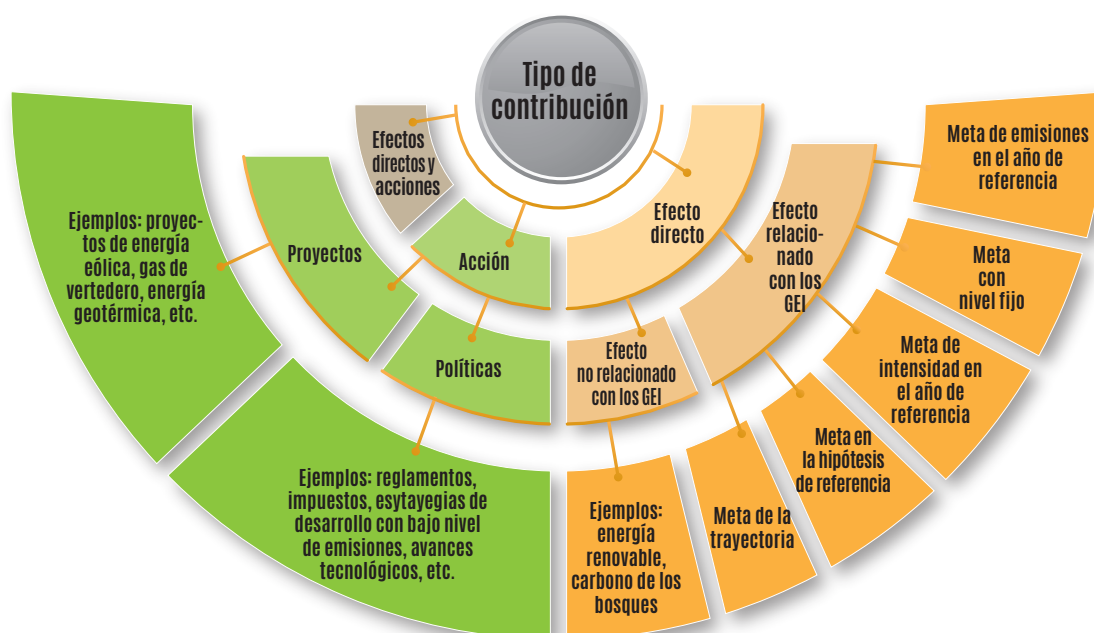


Figura 2. Tipos de contribución de las CDN según el efecto esperado.

⁵ WRI.2015. Decodificación de las Contribuciones previstas Determinadas a nivel Nacional: Una guía para entender los compromisos de los países https://wriorg.s3.amazonaws.com/s3fs-public/uploads/Decoding_INDCs_Spanish.pdf

La Secretaría de la CMNUCC analizó 161 CDN que cubren 189 Partes que se le presentaron antes del 4 de abril de 2016⁶. Las CDN se clasificaron según los tipos de objetivos de mitigación expresados anteriormente (Fig. 3, Tabla 1).

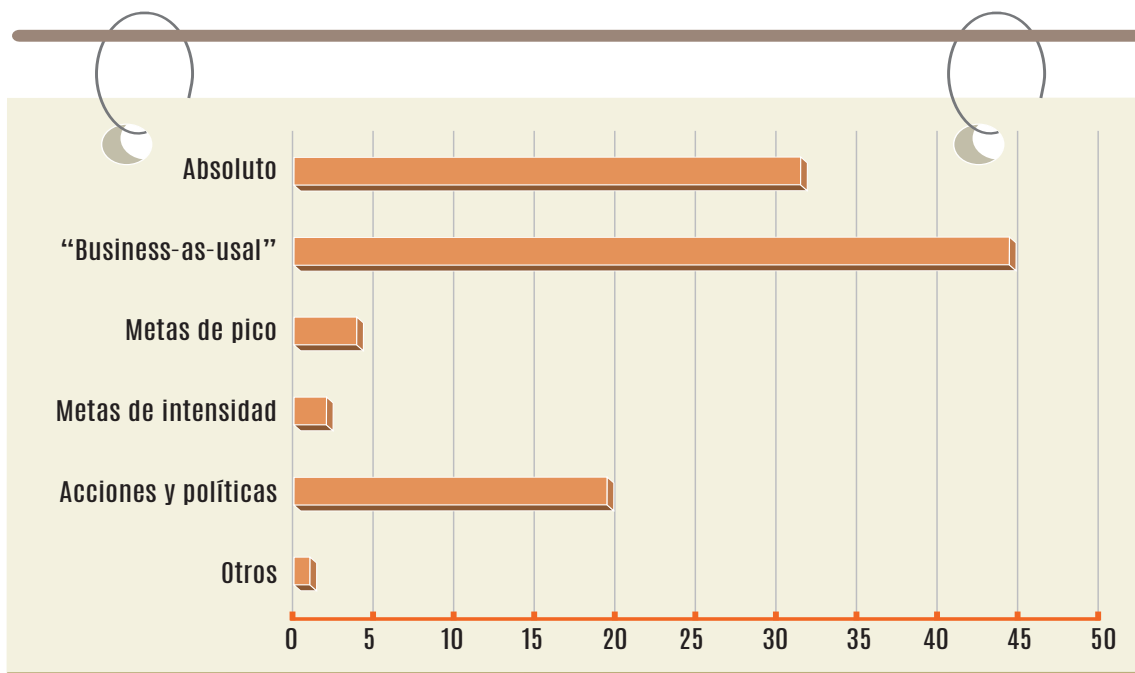


Figura 3. Tipos de metas de mitigación comunicadas en las CDN

Tabla 1. Tipos de metas de las CDN y sus características

TIPO DE METAS	DEFINICIÓN
Reducciones "absolutas"	Objetivo nacional de emisiones de GEI para un año futuro (2025/2030) expresado en relación con un año pasado (1990/2005). Por ejemplo, la INDC de la UE propone limitar sus emisiones de GEI a al menos un 40% menos que sus emisiones de GEI en 1990 para 2030.
Reducciones con respecto al escenario "Business as usual".	Emisiones nacionales de GEI en un año futuro (2025/2030), expresadas con respecto a las emisiones de GEI proyectadas para ese año (2025/2030) si no se toman medidas adicionales a las que ya se están implementando para limitar las emisiones de GEI.

⁶ <http://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/eng/02.pdf>

Reducciones del objetivo de intensidad	El objetivo se expresa como intensidad nacional de GEI (emisiones de GEI por unidad de PIB o por persona, etc.). Es similar al objetivo "absoluto", excepto que el objetivo es la intensidad de GEI en lugar de las emisiones totales de GEI. Por ejemplo, la INDC de China ha establecido su objetivo de reducir la intensidad de GEI de su PIB (emisiones de GEI por unidad de PIB) en un 60% por debajo de la intensidad de 2005 de GEI del PIB para 2030.
Objetivo de pico	Este objetivo se expresa como el año en el que las emisiones de GEI alcanzarán su máximo. Por ejemplo, la INDC de Sudáfrica establece un objetivo para que las emisiones de GEI alcancen su nivel máximo entre 2020 y 2025, y luego se mantengan estables hasta 2030.
Acciones y políticas	Los objetivos se expresan como estrategias específicas, políticas y acciones de mitigación. Por lo tanto, el objetivo es adoptar e implementar estas políticas y acciones, pero no un objetivo específico de reducción de emisiones de GEI.

Además de las diferencias en el tipo de objetivo de mitigación de la CDN, la cobertura de sectores y gases también varía entre los países. La mayoría de los países que han usado objetivos absolutos o de intensidad incluyen todos los sectores y gases. Muchos países que han utilizado un objetivo de reducción relativo a "Business as usual" cubrieron todos los sectores y gases, pero algunos cubrieron solo sectores específicos y CO₂. Esta diferencia en la cobertura implicaría diferentes requisitos de información para rastrear el progreso en la implementación de las NDC.

1.3. Las CDN del Estado Plurinacional de Bolivia

La CDN presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia es del tipo "acciones y políticas" (Tabla 1) o "Non-GHG target and actions"⁷, es decir, la misma no establece un objetivo de reducción de emisiones de GEI sino que describe una serie de acciones, en el marco de su estrategia de desarrollo, conducentes a reducir adicionalmente la pobreza e incrementar los niveles de resiliencia de las poblaciones y ecosistemas y, colateralmente, lograr efectos de reducción de emisiones.

Esta categoría de contribución no puede ser cuantificada en términos de "emisiones evitadas" o "emisiones reducidas", pues su evaluación precisa es complicada. Sin embargo, Bolivia no ha sido el único país que ha presentado este tipo de contribución (Figura 4)⁸. En su conjunto este grupo de países cubre aproximadamente el 6% de las emisiones globales de 2010 y representa a 9 de 197 contribuciones sometidas hasta inicios de 2020.

⁷ <http://cait.wri.org/indc/>

⁸ <http://themasites.pbl.nl/climate-ndc-policies-tool/>

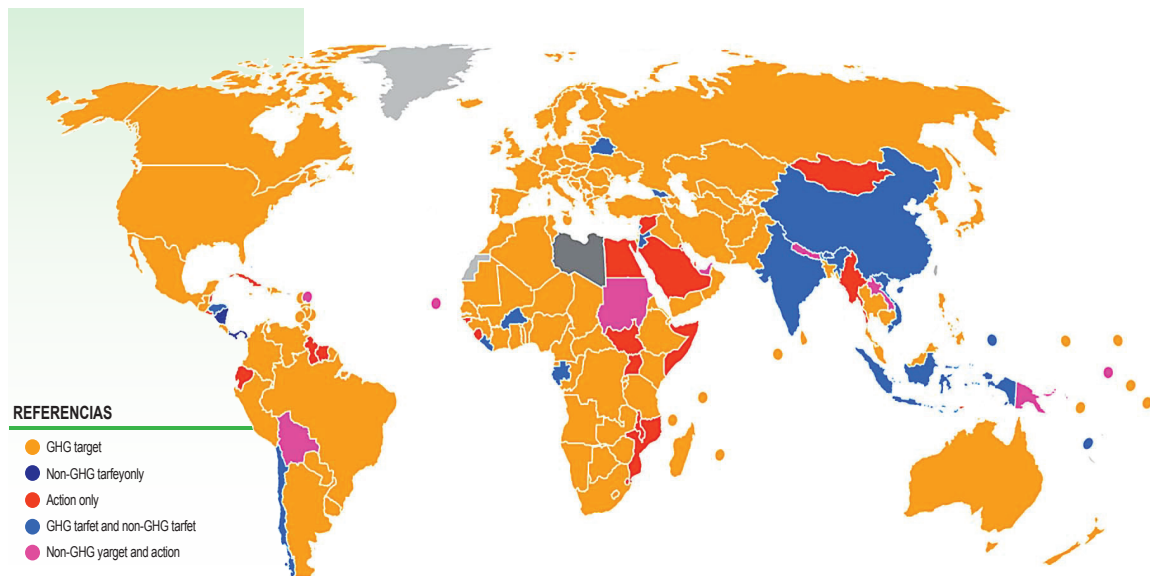


Figura 4. Países por tipo de contribución de mitigación en su NDC⁹.

Como ha sido mencionado, la contribución boliviana no es solo de mitigación, sino que al estar íntimamente relacionada con la estrategia de desarrollo nacional incluye ampliamente a la adaptación. En el conjunto de las contribuciones sometidas a nivel global, una amplia mayoría incluye tanto la adaptación como la mitigación (145 de 197).

La Contribución Determinada a Nivel Nacional de Bolivia está constituida dos secciones principales¹⁰:

- Una sección de “soluciones estructurales a la crisis climática”, cuya aplicación representa la posición política internacional de Bolivia en materia de cambio climático
- Una sección de “resultados y acciones nacionales en el marco del desarrollo integral”, que incluye:
 - Contribuciones con “esfuerzo nacional”, y
 - Contribuciones con “cooperación internacional”

La NDC considera que su contribución representa un “esfuerzo ambicioso y justo” considerando el esfuerzo que el gobierno llevará adelante las acciones de manera estratégica e independiente (escenario “esfuerzo nacional”) y un escenario de qué podría lograrse con el soporte de la cooperación internacional y del mecanismo financiero de la CMNUCC, entendiendo por cooperación el financiamiento y la transferencia de tecnología no reembolsables (escenario “cooperación internacional”).

⁹ <https://www.wri.org/blog/2018/04/insider-whats-changing-countries-turn-indcs-ndcs-5-early-insights>

¹⁰ [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Bolivia%20\(Plurinational%20State%20of\)%20First/ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA1.pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Bolivia%20(Plurinational%20State%20of)%20First/ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA1.pdf)

La segunda parte de la CDN de Bolivia en su sección de resultados y acciones comprometidas está presentada para tres sectores con sus respectivos resultados (Figura 5):

- Agua
- Energía
- Bosques y agricultura

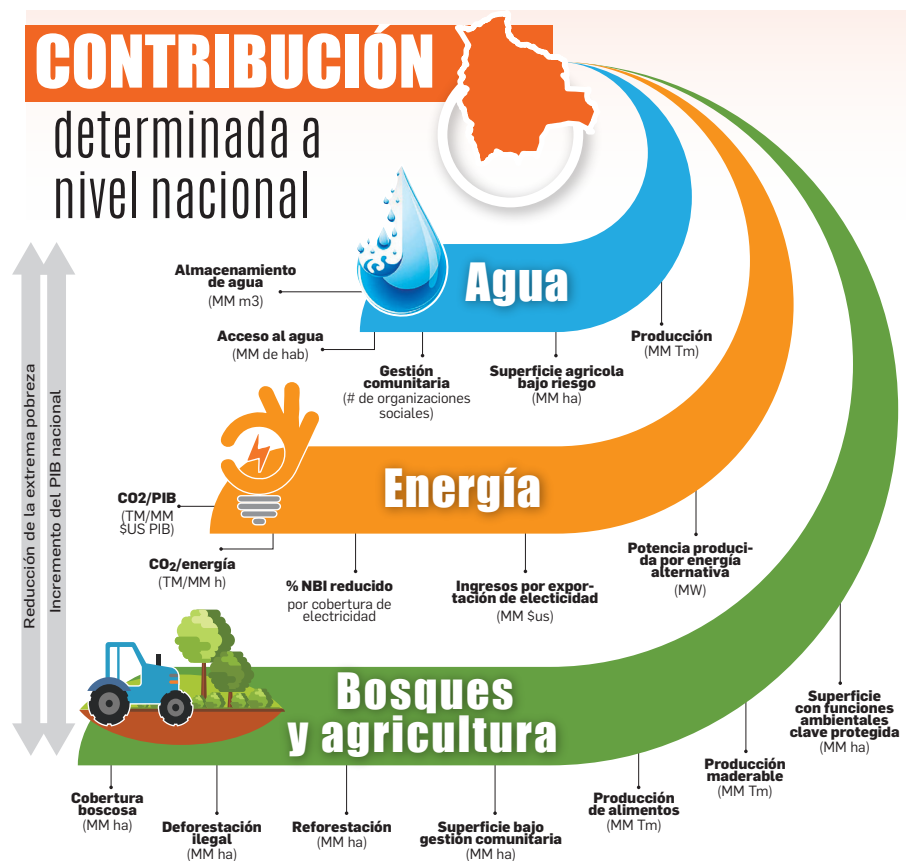


Figura 5. Resumen de los resultados e indicadores de la CDN de Bolivia

El diseño de la CDN del país ha sido pensando para estar directamente relacionado con la estrategia de desarrollo nacional, por lo que su cumplimiento está orientado a contribuir de manera transversal a la reducción de la pobreza extrema y el incremento del PIB entre los diferentes sectores.

Para el sector “Bosques & Agricultura”, durante el período 2015 - 2030, bajo el escenario “con Esfuerzo Nacional”¹¹, el Estado Plurinacional de Bolivia estima alcanzar los siguientes objetivos y resultados en el marco del desarrollo integral:

- Se ha incrementado la capacidad conjunta de mitigación y adaptación de las áreas comprendidas en los bosques y sistemas agropecuarios y forestales de 0,35 unidades el 2010 a 0,78 unidades el 2030, medido por el Índice Nacional de Vida Sustentable de los Bosques¹², lográndose sistemas productivos y de conservación complementarios y resilientes (Fig. 6).

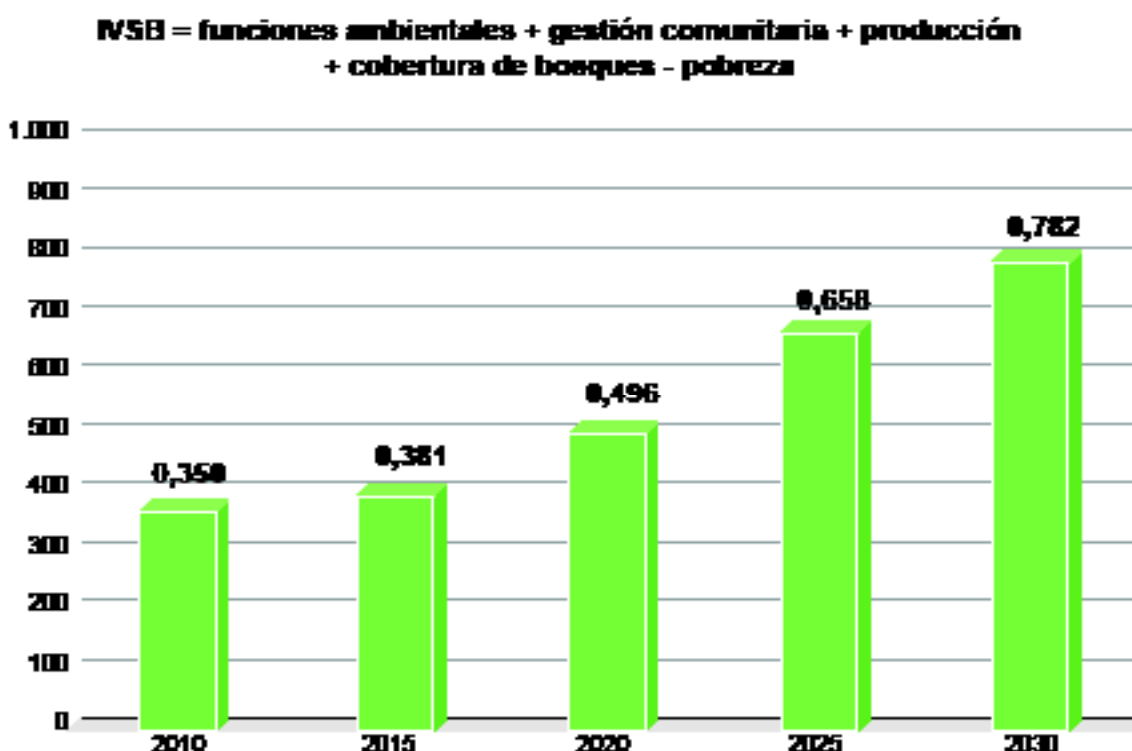


Figura 6. Incremento de la capacidad conjunta de mitigación y adaptación en los bosques presentada en la CDN bajo el escenario “esfuerzo nacional”.

Con relación a los bosques y agropecuaria, se impulsarán acciones con un enfoque de mitigación y adaptación conjunta al cambio climático y desarrollo integral, lográndose los siguientes resultados:

- Se ha alcanzado deforestación ilegal cero al 2020.
- Se ha incrementado la superficie de áreas forestadas y reforestadas a 4,5 millones de hectáreas al 2030.

¹¹ La CDN de Bolivia contiene dos escenarios: “esfuerzo nacional”, basado en la situación actual y las acciones impulsadas por el Gobierno Nacional y un escenario “con cooperación”, basado en “resultados adicionales (en realidad incrementales) que se podrían lograr con el soporte de la cooperación internacional y del mecanismo financiero de la CMNUCC, entendiéndose por cooperación el financiamiento y la transferencia de tecnología no reembolsables”.

¹² En la CDN, Bolivia ha elaborado el Índice de Vida Sustentable del Bosque para medir la capacidad conjunta de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques, sistemas productivos agropecuarios y agroforestales.

- Se ha incrementado las áreas de bosques con manejo integral y sustentable con enfoque comunitario a 16,9 millones de hectáreas al 2030, respecto a 3,1 millones de hectáreas el año 2010.
- Se han fortalecido las funciones ambientales (captura y almacenamiento de carbono, materia orgánica y fertilidad del suelo, conservación de la biodiversidad y disponibilidad de agua) en aproximadamente 29 millones de hectáreas al 2030.
- Se ha contribuido al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) al 5,4% el año 2030, favorecido por la producción agropecuaria y agroforestal de manera complementaria con la conservación.
- Se ha reducido a cero la extrema pobreza en la población que depende de los bosques al 2025, de un aproximado de 350 mil personas al 2010.
- Se ha incrementado al 2030 la cobertura neta de bosques a más de 54 millones de hectáreas, respecto de los 52,5 millones del año 2010.

2. Progreso en el logro de resultados

El análisis presentado a continuación usa como base de evaluación el escenario de “esfuerzo nacional”, pues el escenario con “cooperación internacional” contiene los mismos resultados con metas más ambiciosas y como se verá más adelante, pese a los esfuerzos realizados, los resultados han sido modestos por lo que una comparación con un escenario más ambicioso no contribuye nada adicional a este análisis.

2.1. Fuentes de información para la evaluación

Las CDN están alineadas con el Plan de Desarrollo Económico Social aprobado mediante ley¹³, su implementación comienza con la articulación con los planes de mediano plazo que forman parte del Sistema de Planificación Integral del Estado. La asignación de recursos está organizada a partir de un Presupuesto Quinquenal que coordina el Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

El MDP es el responsable de realizar el seguimiento y evaluación de las metas, resultados y acciones e impactos en el logro del Vivir Bien. Para ello debe actuar en coordinación con las autoridades públicas aplicando el marco que les provee el Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP).

La presente evaluación usa principalmente la información del Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes y la evaluación de medio término del PDES que ha centralizado y organizado el MPD, bajo el supuesto que el cumplimiento del PDES conducirá al cumplimiento de los compromisos asumidos en la CDN (Tabla 2).

¹³ Ley N° 786, 10 de marzo de 2016

Tabla 2. Evaluación de los indicadores propuestos como resultados de las CDN.

RESULTADO CDN	COMENTARIO	RECOMENDACIÓN
2.1. Cobertura Boscosa (MM ha)	Cuenta con los indicadores reportados y es posible evaluar.	
2.2. Deforestación Ilegal (MM ha)	El indicador en el SEIP está en porcentaje de reducción de la deforestación ilegal pero no como valor absoluto.	Es posible mediante una conversión obtener el valor del indicador a partir de la información que presenta la ABT en sus rendiciones públicas de cuentas.
2.3. Reforestación (MM ha)	Cuenta con los indicadores reportados y es posible evaluar.	
2.4. Gestión comunitaria (MM ha)	Cuenta con los indicadores reportados y es posible evaluar.	Sin embargo, se debe solicitar a la ABT que la información se desagregue por tipo de usuarios del bosque pues la información reportada en el SEIP es total.
2.5. Producción de alimentos (MM Tm)	El indicador corresponde a las TM de alimentos que se producen en SAFs, por lo que su reporte debería provenir de los proyectos en lo que se fomentan tales sistemas.	El MDRyT no cuenta con este tipo de información, el MMAyA tampoco.
2.6. Producción maderable (M m ³)	Cuenta con los indicadores reportados y es posible evaluar, bajo el supuesto de que se trata de m ³ de madera en rola.	Se debe usar la información que reporta la ABT en sus rendiciones públicas de cuentas.
2.7. Funciones ambientales (MM ha)	Este indicador requiere de un estudio específico	Se debe mejorar el mapa de funciones ambientales, contar con una metodología de cálculo estandarizada y documentada.
2.8. Crecimiento del PIB (%)	La meta identificada corresponde al crecimiento del PIB total del país, y no así del PIB forestal, que debería ser el indicador apropiado.	Se cuenta con datos por actividad económica desde 1980 en la página web del Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas de UDAPE.
2.9. Pobreza extrema en bosques (%)	No existe manera efectiva de obtener esta información a partir del sistema, se requiere de una evaluación específica que el INE realiza y se elabora a partir de censos nacionales.	El INE ha indicado que no se cuenta con información estimada ni proyectada del NBI. Este resultado debería reportarse cada 10 años, o posteriormente a la realización de un censo nacional.

2.2. Resultados

Una vez realizado el análisis los resultados son presentados de manera que para cada resultado CDN se evalúe su cumplimiento en función, tanto del PDES, como de la meta comprometida.

2.2.1. Deforestación ilegal

En el caso de este resultado, el compromiso en la CDN es “se ha alcanzado cero deforestación ilegal al 2020”. Desde el año 2000 hasta el 2018, en el país se han deforestado más de 4 millones de hectáreas por actividades intensivas en ganadería y agricultura, siendo en su mayor parte ilegal (Fig. 7). El año 2012 el 92% de la deforestación se registró como ilegal, y el año 2016 esta cifra disminuyó al 62%, donde el 86% se produjo en Santa Cruz y Beni. El año 2015 la deforestación ilegal era del 50%, se logró una tendencia de reducción hacia el año 2017, pero en 2018 la reducción volvió a 55%, mostrando una ineficiencia en el logro de esta meta¹⁴.

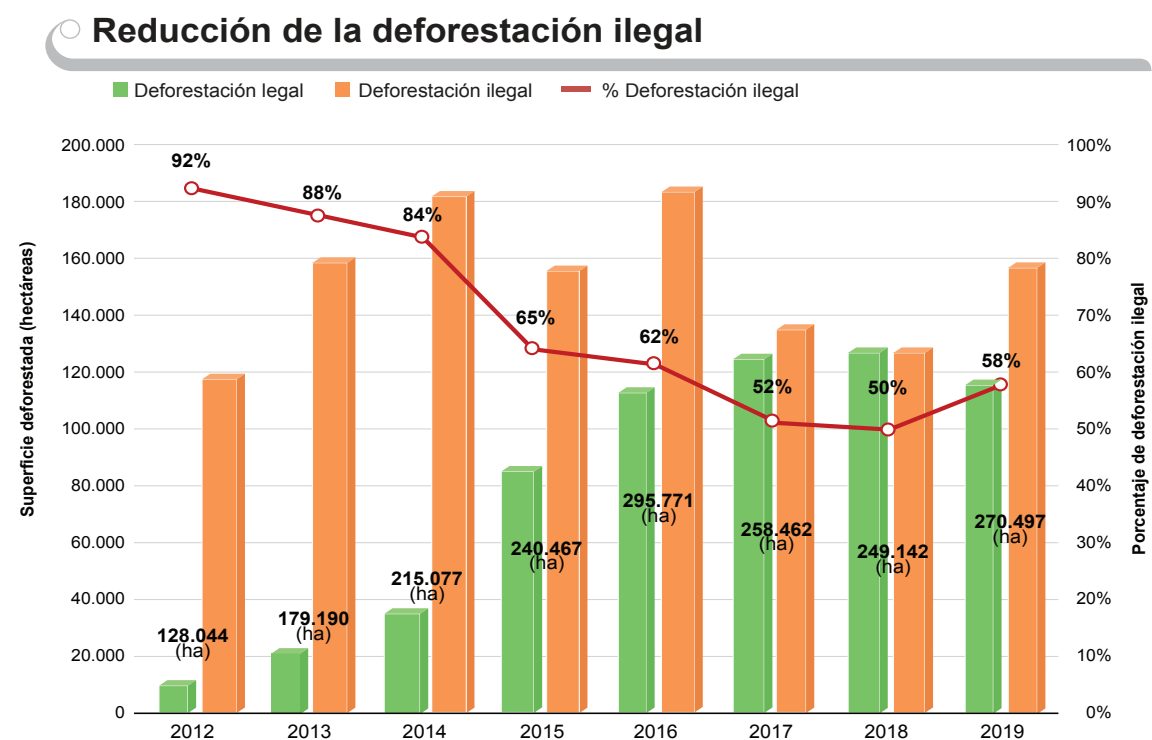


Figura 7. Evaluación del resultado CDN: reducción de la deforestación ilegal.

Fuente: Elaboración propia en base a ABT (2015) y ABT (2019).

Es importante notar el incremento de la deforestación legal a partir del año 2016, esto está relacionado con el número de aprobaciones de instrumentos de gestión agropecuario y forestal: Planes de Ordenamiento Predial y Planes de Desmonte, como producto de la “desburocratización” en la otorgación de los derechos de uso como una de las medidas impulsadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT), a fin de facilitar el logro de la meta.

¹⁴ Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras. 2000. Informe de gestión 2019, rendición pública de cuentas. http://www.abt.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1622:audiencia-publica-final-de-rendicion-de-cuentas-gestion-2019&catid=41&Itemid=155&lang=es

La memoria de bosques preparada por la Sala de Observación Bolivia SoB/OTCA menciona: “No obstante, es necesario incrementar la superficie cultivada actual de 3.5 millones a 4.7 millones de hectáreas al 2020 (Instituto Nacional de Estadística. INE - 2015; Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. PDES (2016-2020), lo que significaría alcanzar un ritmo anual de 200.000 ha/año habilitadas de manera legal, no obstante el reporte anual de Deforestación 2017 sobrepasó en 58.462 ha lo proyectado anualmente, modificando de esta manera la superficie a desmontar de forma planificada y legal durante los últimos cuatro años a 135.100 ha/año (68%), para alcanzar la meta de superficie cultivada a 4.7 millones de ha al 2020” (Figura 8).

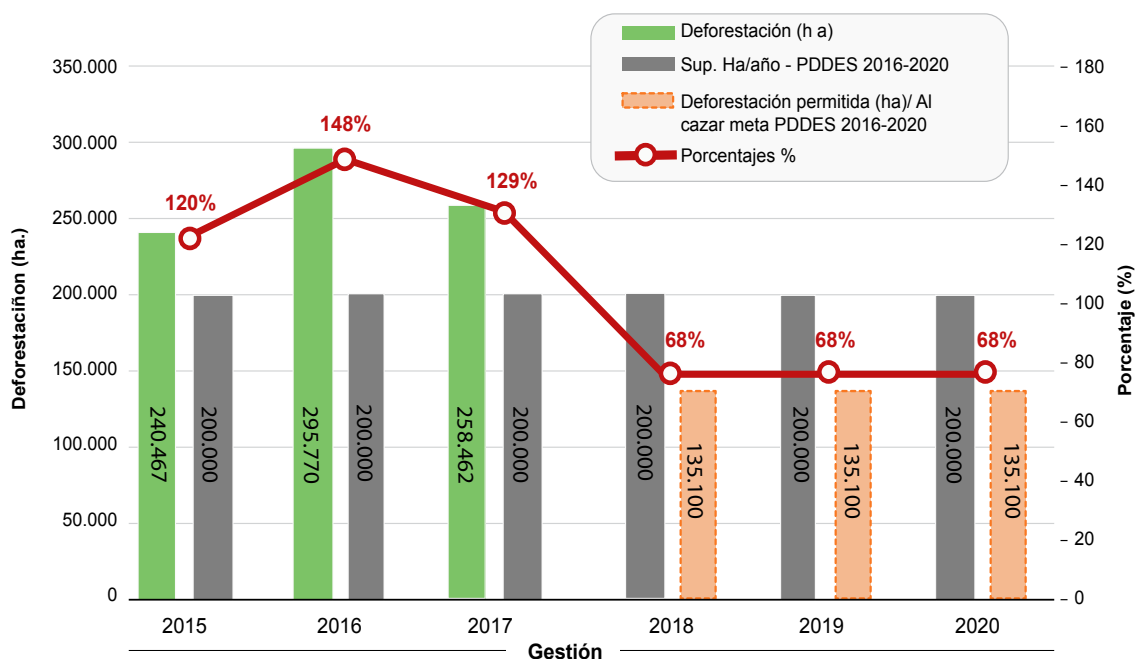


Figura 8. Evolución de la superficie desmontada para alcanzar meta del PDES 2016-2020.

Fuente: MMAyA, ABT. (2018). Deforestación en el Estado Plurinacional de Bolivia: Periodo 2016-2017. La Paz, Bolivia.

Se esperaba una significativa reducción de la deforestación ilegal entre los años incluidos en la CDN, de 100% a 50% a 0% en un lapso de 10 años. La proporción de deforestación ilegal, lejos de experimentar una reducción o siquiera una tendencia a ello se mantiene en niveles superiores, inclusive, a la línea base de 2010 (Fig. 9).

Considerando que la meta para el año 2020 era lograr una reducción a la deforestación ilegal hasta prácticamente 0% no se logrará llegar a esta meta, pese inclusive a la reciente normativa que ha favorecido la legalización de la deforestación en áreas no aptas (Ley 337, Ley 502, Ley 739 y Ley 741).

Reducción de la deforestación ilegal

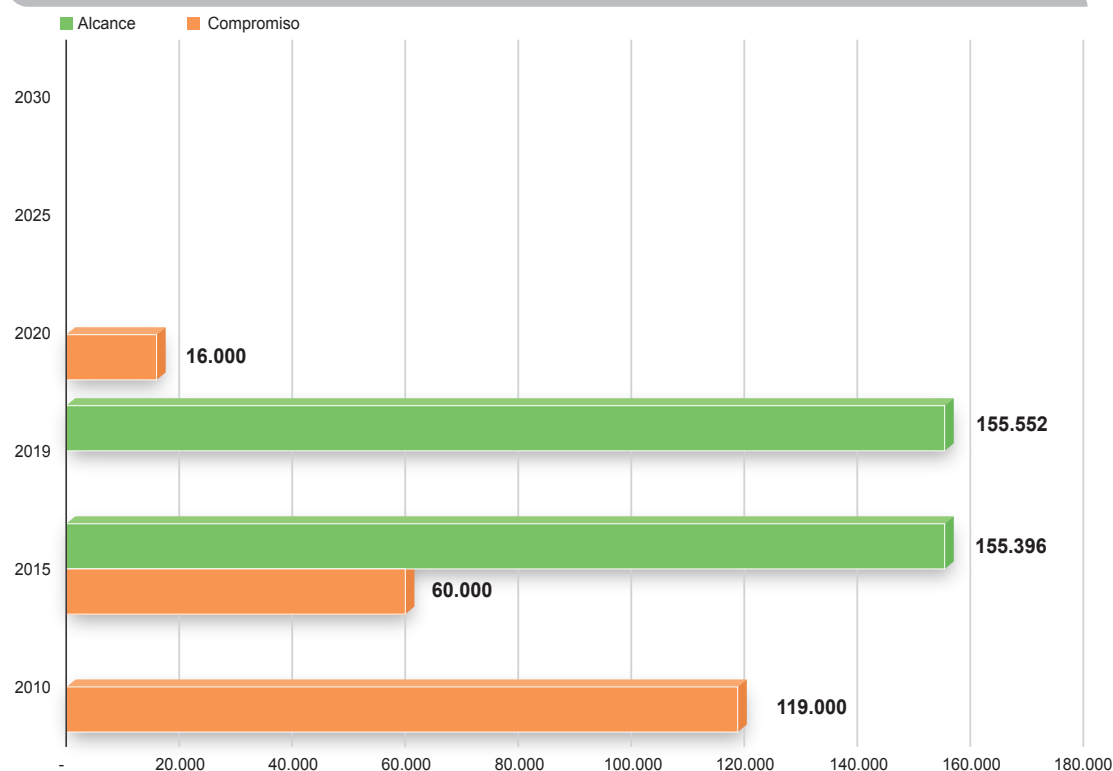


Figura 9. Evaluación del resultado CDN: reducción de la deforestación ilegal

2.2.2. Reforestación

El segundo resultado en bosques, corresponde a acciones para recuperación de la superficie forestal. El compromiso en la CDN es "se ha incrementado la superficie de áreas forestadas y reforestadas a 4,5 millones de hectáreas al 2030", mientras que en el PDES la meta "intermedia" (al 2020) es de 750 mil hectáreas reforestadas.

La identificación de la superficie reforestada en el país es compleja, pues múltiples instancias participan de diferente forma en este proceso y no se cuenta con una entidad que centralice la información, aunque la misma debería ser la Dirección General de Desarrollo y Gestión Forestal del VMACCDGF.

Tomando en cuenta únicamente la información que ha proveído el MMAyA (suponiendo que esta incluye la información de plantaciones forestales registradas y los proyectos financiados por FONABOSQUE y otras instancias) se partió el 2015 con una línea base de 55.809 ha "reforestadas"¹⁵. La evolución del indicador se describe en la Tabla 3, se ha sumado la superficie "restaurada" mediante el Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques¹⁶ administrado por el Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques del MDRyT.

¹⁵ Línea base del PNFR descrita en el D.S. 2912

¹⁶ Ley N° 337 (11/01/2013) "Ley De Apoyo A La Producción De Alimentos Y Restitución De Bosques"

Tabla 3. Evaluación del resultado CDN: reforestación

	Superficie en ha (Fuente: MMayA)	Superficie en ha (Fuente: UCAB)
2015 (línea base)	55.809	41.519
2016	+4.536	+9.496
2017	+3.225	
2018	+9.975	
TOTAL	73.545	51.015
124.560 hectáreas		

Las 124 mil hectáreas reforestadas al 2018 representan el 17% de la meta planificada hasta el 2020 por lo que, es muy posible que no se logre el resultado comprometido. Esto tiene no solo consecuencias en este compromiso de este resultado, sino en el compromiso descrito de crecimiento de la cobertura boscosa más allá del 2020, pues la tendencia muestra que no se logrará ese efecto de "compensación" de la pérdida de cobertura boscosa prevista para la producción de alimentos pues actualmente estamos a un ritmo de 10.000 ha reforestadas/año, mientras la deforestación está alrededor de las 250.000 ha deforestadas/año.

Un elemento adicional a considerar es que, si bien se tienen reportadas más de 124 mil hectáreas reforestadas, el estado de tales áreas no es conocido, no se ha realizado una evaluación para conocer el estado de las plantaciones o áreas donde se realizaron acciones de reforestación, por lo que el resultado efectivo logrado a la fecha podría ser aún menor. Es importante mencionar, además, que gran parte de estas áreas forman parte del programa de producción de alimentos y restitución de bosques, así que sin el seguimiento apropiado muchas de ellas podrían estar en riesgo inmediato de perderse.

2.2.3. Gestión comunitaria

El compromiso en la CDN es "se ha incrementado las áreas de bosques con manejo integral y sustentable con enfoque comunitario a 16,9 millones de hectáreas al 2030, respecto a 3,1 millones de hectáreas el año 2010". Este indicador es reportado en el sistema de seguimiento del PDES como hectáreas bajo manejo y no bajo "manejo comunitario". Al contabilizar el derecho que la ABT da a los usuarios del bosque, dentro de esta categoría se incluyó a pueblos indígenas, comunidades campesinas y ASL, es decir, aquellas áreas con derechos forestales que no corresponden a "privados" (ATEs y propietarios privados). Este resultado requiere de clarificación, pues bajo áreas con manejo "comunitario" también podrían entrar áreas que se dedican a la producción de castaña u otros productos forestales no maderables, las cuales no se encuentran reportadas por los sectores.

Hectáreas de bosque bajo manejo comunitario

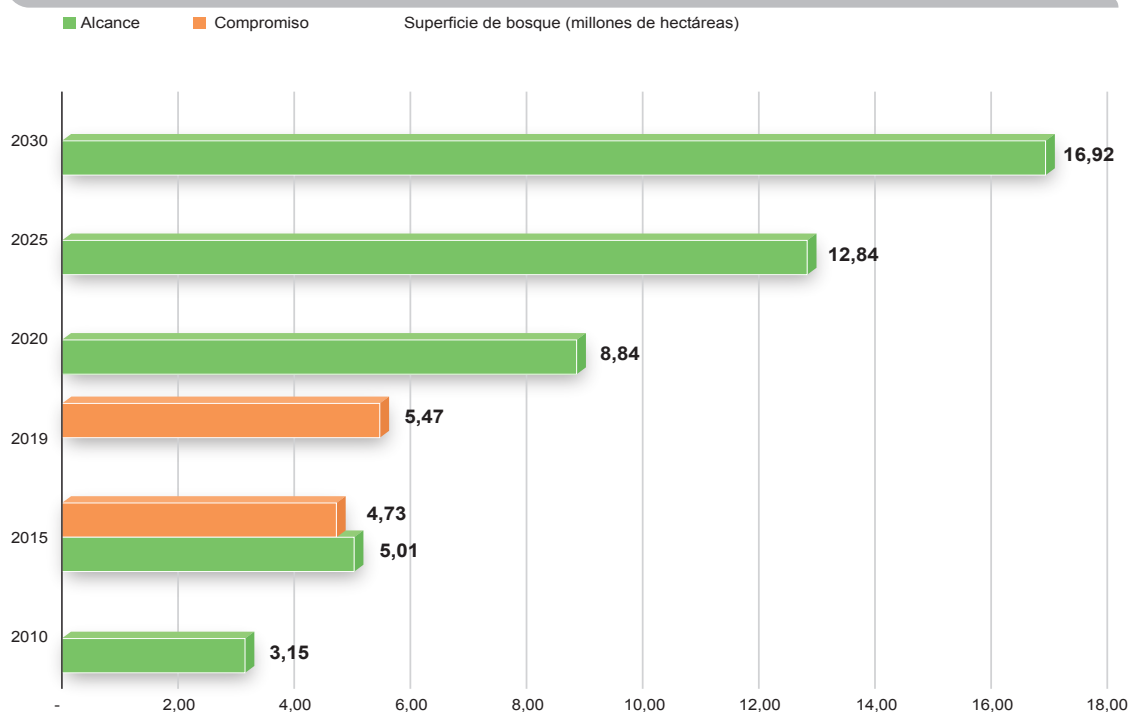


Figura 10. Evaluación del resultado CDN: área bajo manejo comunitario

Fuente: Elaboración propia.

Según datos oficiales de la ABT¹⁷, el 2010, los derechos forestales otorgados en el país abarcaban más de 8,6 millones de hectáreas de bosques. Casi 3,9 millones de hectáreas correspondían a concesiones forestales; 1,4 millones hectáreas fueron otorgadas a comunidades indígenas en TIOCs; 852 mil hectáreas a comunidades campesinas; 473 mil hectáreas estaban vigentes bajo derechos forestales otorgados a las Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL) y el resto se repartían entre propietarios privados y antiguos contratos de aprovechamiento. Lo que significa que aproximadamente el 50% de estas "hectáreas bajo manejo con enfoque comunitario" eran a las que se hace referencia en la CDN. En 2018, la superficie bajo manejo "comunitario" (indígenas + campesinos + ASL aún vigentes) alcanza a 5,47 millones de hectáreas, por lo que, es posible que no se logre el resultado comprometido.

Ahora bien, únicamente con fines de evaluación del potencial de la inclusión de los productos forestales no maderables en esta estimación, de acuerdo a informes de la ABT¹⁸, en la gestión 2018 se autorizó la extracción de 122.680 toneladas de castaña (nuez amazónica) con cáscara. El rendimiento promedio estimado es de 0,35 tn/ha¹⁹, lo que significa que se autorizó la extracción en más de 350 mil de hectáreas de bosque, lo que incrementaría la superficie a 5,82 millones de hectáreas, sin embargo, falta aún incorporar más de 3 millones de hectáreas para llegar a la meta prevista.

¹⁷ Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras. 2000. Informe de gestión 2019, rendición pública de cuentas. http://www.abt.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1622:audiencia-publica-final-de-rendicion-de-cuentas-gestion-2019&catid=41&Itemid=155&lang=es

¹⁸ Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras. 2019. Informe de gestión 2018, rendición pública de cuentas. http://www.abt.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1379:audiencia-publica-final-de-rendicion-de-cuentas-gestion-2018&catid=41&Itemid=155&lang=es

¹⁹ Coria, O. (2018). sistema de recolección y comercialización de castaña (*Bertholletia excelsa*) del canton nacebe del municipio santa rosa del abuna, provincia abuna del departamento de pando. Tesis de Grado, Facultado de Agronomía, Universidad Mayor de San Andrés.

2.2.4. Producción (contribución al PIB)

Este resultado se expresa en la CDN como: “se ha contribuido al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) al 5,4% el año 2030, favorecido por la producción agropecuaria y agroforestal de manera complementaria con la conservación”, en la CDN (p.18) este resultado está dividido en dos componentes: la producción de alimentos a partir de sistemas agroforestales y silvopastoriles, y la producción maderable, como ya ha sido discutido previamente (Tabla 3), el primer indicador no puede ser evaluado. La producción maderable se ha evaluado a partir de los informes de la ABT en sus rendiciones públicas de cuentas²⁰.

Resta cerca del 53% para llegar a la meta propuesta para el año 2020 (Fig. 11), con una tendencia que nos induce a pensar que no se logre el resultado comprometido.

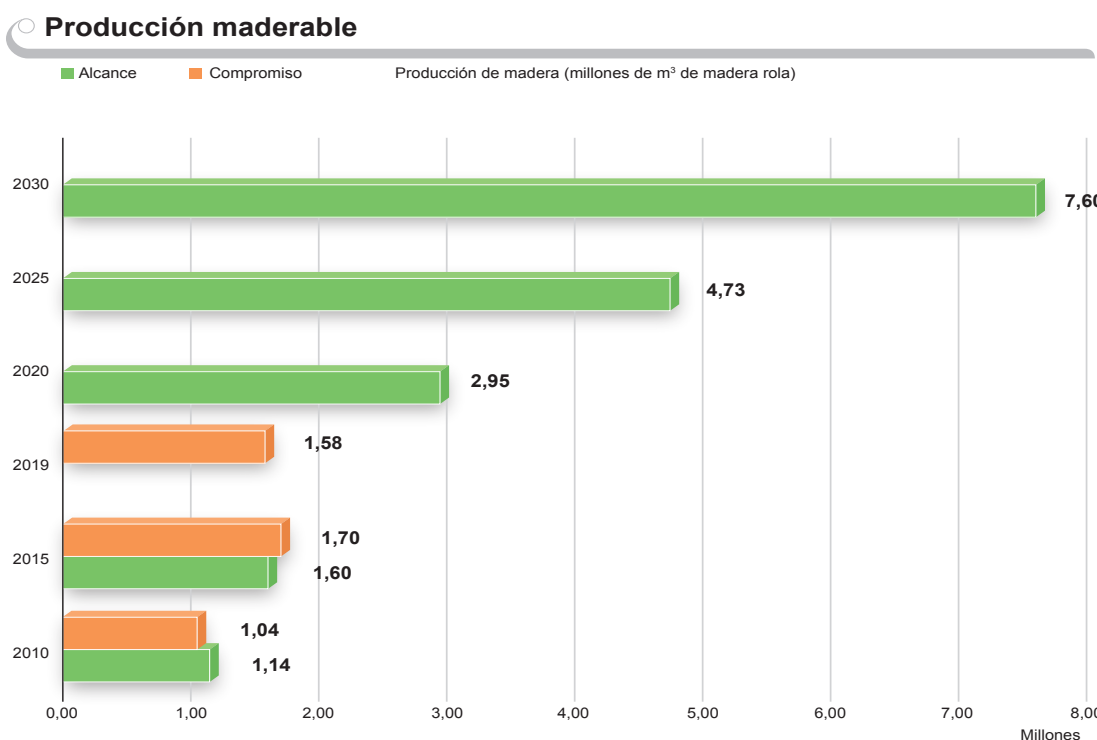


Figura 11. Evaluación del resultado CDN: producción maderable.

Fuente: Elaboración propia.

Esta tendencia está apoyada en el hecho de que el sector forestal se encontró en déficit comercial entre 2013 y 2016, mostrando una leve mejora a partir del año 2017 (Fig. 12), la cual, sin embargo, no es suficiente para incentivar una mayor productividad en el sector forestal, y que repercute además en la solicitud de áreas para manejo forestal.

²⁰ Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras. 2000. Informe de gestión 2019, rendición pública de cuentas. http://www.abt.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1622:audiencia-publica-final-de-rendicion-de-cuentas-gestion-2019&catid=41&Itemid=155&lang=es

Balanza Comercial de los Productos de Madera de Bolivia

Gestiones: 2005 - 2019*
 Periodo: Enero - Marzo
 Expresado en dólares americanos

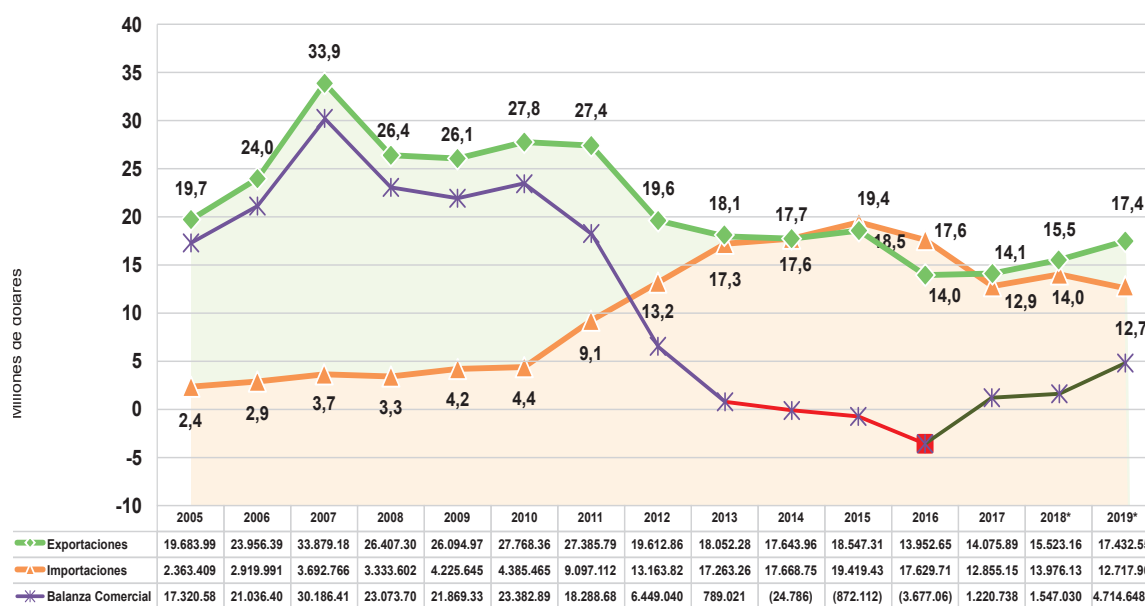


Figura 12. Balanza comercial del sector forestal.

Fuente: Cámara Forestal de Bolivia, 2019²¹.

La figura 13 se presenta la “estructura” productiva que las áreas de bosque, y aquellas deforestadas con fines de producción de alimentos, debía presentar. A partir del año 2020, como resultado de la ampliación de la frontera agropecuaria sumada a la promoción de sistemas agroforestales y sistema de producción de productos forestales no maderables se debería alcanzar una producción 3,8 veces más en 2020 de lo que fue en 2015.

¿Se puede inferir que se han alcanzado estos niveles? Como hemos visto en términos de producción maderable no se ha logrado este nivel. En términos de producción de alimentos se debía llegar a 3,8 millones de TM adicionales, sin una evaluación de la producción en las áreas donde hubo deforestación legal no es posible saber esto. Como una referencia, en base a información del IBCE²² en la gestión 2015 la producción total agrícola fue de 17 millones de Ton, y en 2019 fue de 20 millones de Ton en total, es decir, incluyendo las más de 155 hectáreas deforestadas desde 2015, parte de las cuales se dedicaron a la producción pecuaria por lo que no se lograrán los niveles de producción previstos.

²¹ Cámara Forestal de Bolivia (2019). <https://www.cfb.org.bo/noticias/estadisticas/sector-forestal-registra-balanza-comercial-positiva-hasta-marzo.html>

²² https://ibce.org.bo/images/ibcecifras_documentos/Cifras-886-Bolivia-Produccion-Agricola.pdf

Producción total proveniente de áreas forestales y agricultura

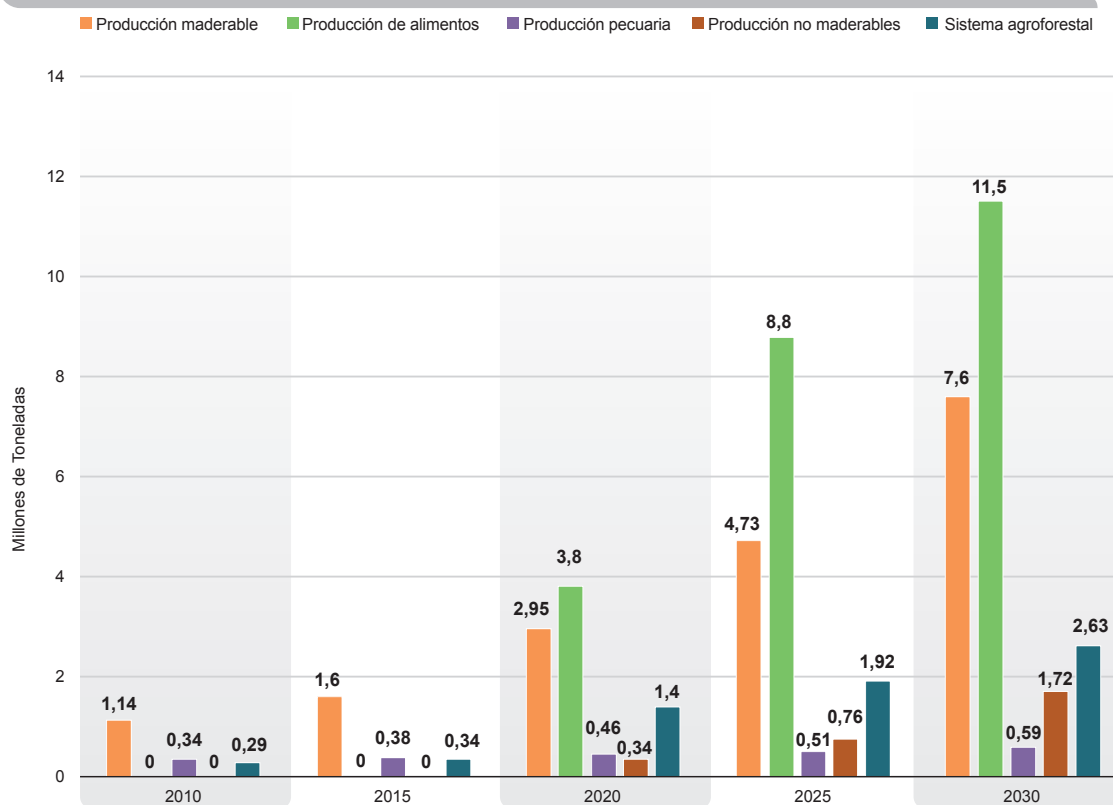


Figura 13. Modelo de crecimiento propuesto como parte de la CDN para las áreas forestales dedicadas a la producción.

Fuente: Elaboración propia.

2.2.5. Cobertura Boscosa (MM ha)

En el caso de este resultado, el compromiso en la CDN es “se ha incrementado al 2030 la cobertura neta de bosques a más de 54 millones de hectáreas, respecto de los 52,5 millones del año 2010”. Este resultado (el incremento de la cobertura forestal) es la consecuencia de varios elementos que deben sumarse, y que deberían suceder para que la “compensación” de la deforestación provocada para la producción de alimentos tenga lugar (ver Fig. 14): 1) la superficie de deforestación “legal” en el periodo 2010-2030 iba a llegar a 2,8 millones de ha, mientras que a partir del año 2020 no sucedería más deforestación ilegal; 2) la ampliación de las áreas de uso agrícola y pecuario se incrementarían hasta llegar a 8 millones de ha para uso agrícola y 3,7 millones de ha para uso pecuario; 3) la superficie reforestada llegaría a 4,5 millones de hectáreas, lo que compensaría el efecto neto de la deforestación provocada. Todo esto resultaría con que en 2030 tendríamos una mayor cobertura forestal que la que teníamos en 2010.

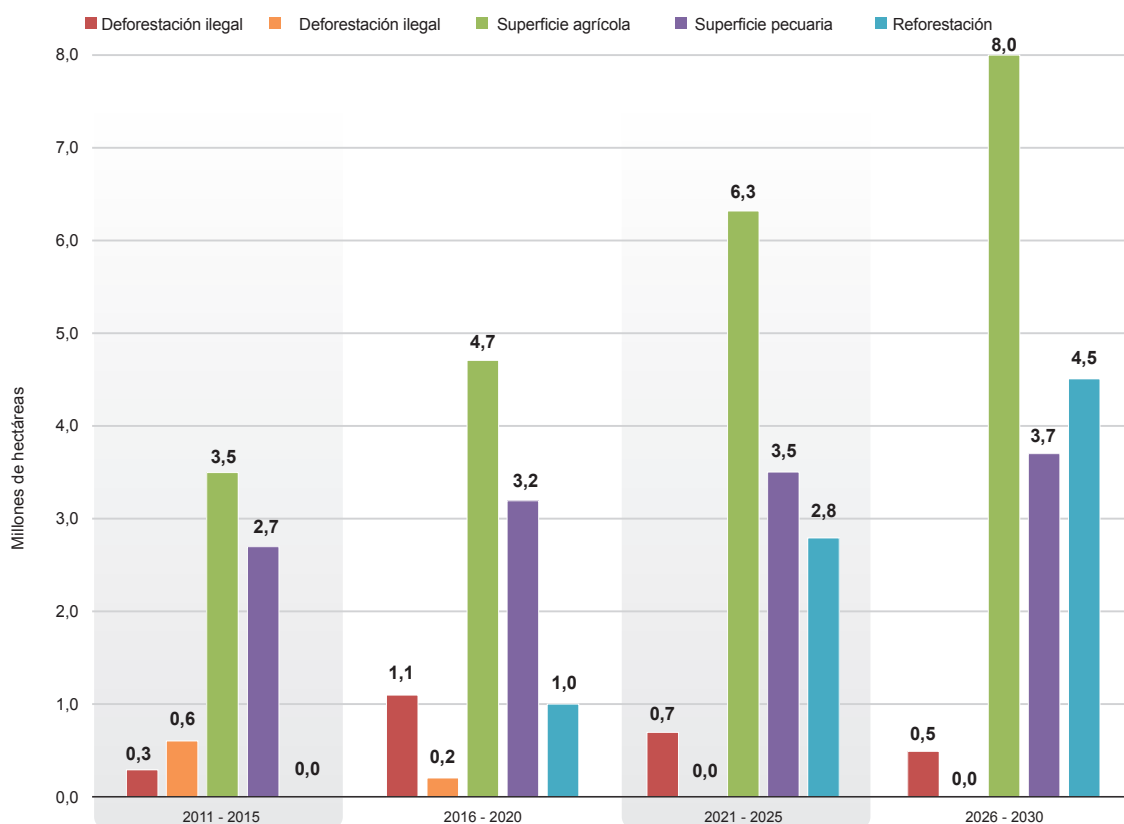


Figura 14. Efecto de compensación de la pérdida de cobertura forestal prevista²³.

Fuente: H. Gómez. Informe de consultoría, 2017, sector bosques para la elaboración de la CDN.

Ahora bien, ha sucedido la reducción prevista de la superficie boscosa para la producción de alimentos (según lo descrito en el PDES), inclusive, según la tendencia podría superar la pérdida de cobertura forestal propuesta. La superficie forestal total del Estado Plurinacional tiene una disminución respecto a la línea base (de 2010) de 51,21 millones de hectáreas en 2018, es decir una pérdida de 2,2 millones de hectáreas (Fig. 15).

Sin embargo, el punto más importante en este indicador es que a partir del 2020 al 2030 debería existir un significativo incremento de la cobertura forestal con el incremento de más de 2,6 millones de hectáreas que provengan de la reforestación, que como se ha visto, está lejos de ser alcanzado. Por lo que, este resultado podría no ser alcanzado.

²³ H. Gómez (2017). Informe final de consultoría. Sector Bosques - INDCs, Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Cobertura de bosque

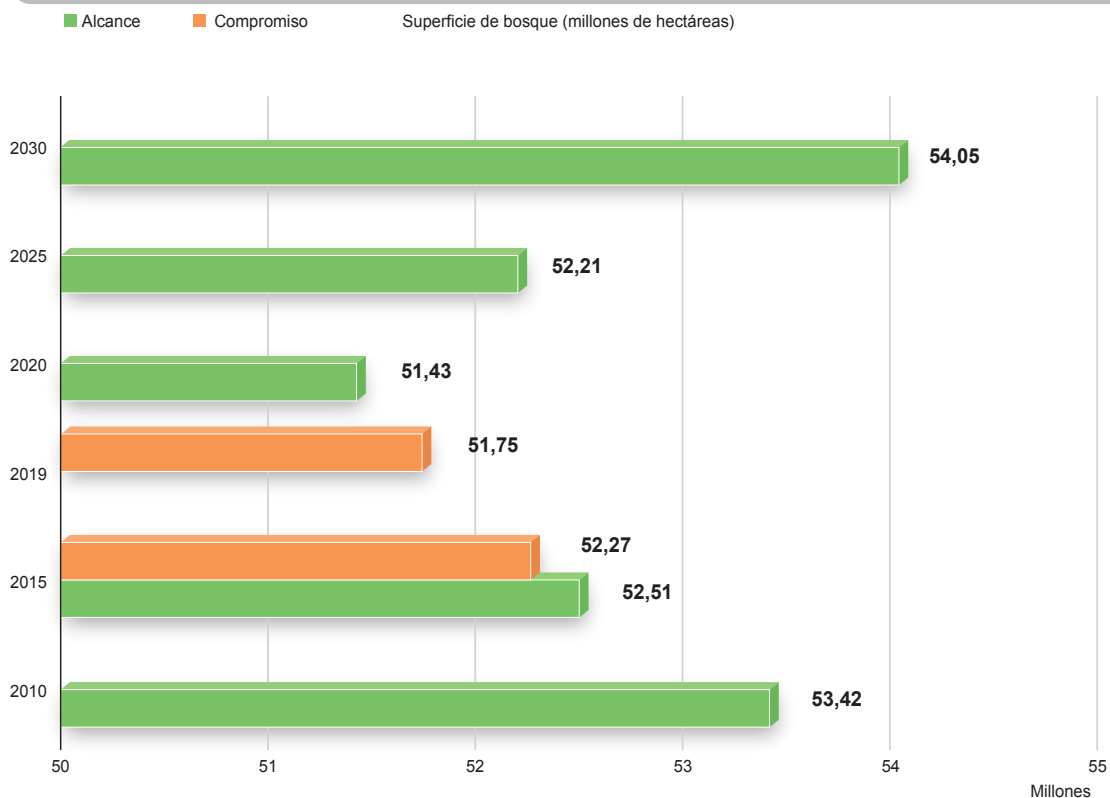


Figura 15. Evaluación del resultado CDN: Cobertura de bosque.

Fuente: Elaboración propia.

3. Vacíos y barreras que evitan el logro de los resultados de las CDN

Sobre la base de la evaluación realizada se pueden identificar una serie de vacíos y barreras que están frenando un accionar más eficiente para alcanzar las metas comprometidas en las CDN, sin embargo, se debe tomar en cuenta que su cumplimiento debe ser integral y no solo sectorial, por lo que los vacíos, barreras y recomendaciones tienen que ver con las CDN como un todo.

3.1. Vacíos identificados

Existen una serie de condiciones que deben existir para una adecuada implementación de las CDN, se requiere una acción coordinada en cinco áreas distintas, pero intrínsecamente vinculadas:

- a. **Gobernanza:** una buena gobernanza mantiene el “impulso” en la implementación de las CDN. Esto incluye: crear un entorno propicio para la acción; impulsar el progreso; coordinar actividades, procesos y estructuras para la toma de decisiones; compromiso de las partes interesadas, tanto dentro como fuera del gobierno; y mantener una fuerte voluntad política en los niveles más altos.

- b. Mitigación:** las estrategias de mitigación a largo plazo tienen como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de planes nacionales y sectoriales que están alineados con las prioridades de desarrollo, y mediante el uso de las herramientas adecuadas para minimizar los costos y generar cambios transformadores. Como hemos visto previamente en el caso del Estado Plurinacional su CDN no establece metas de mitigación concretas y establece, además, aclara que los esfuerzos conducen a la mitigación y adaptación conjuntas.
- c. Adaptación:** la planificación integrada de la adaptación crea resistencia a largo plazo a los impactos del cambio climático al incorporar la adaptación en los planes nacionales y sectoriales, basándose en el proceso del Plan Nacional de Adaptación presentado a la CMNUCC. El Estado Plurinacional no ha desarrollado un Plan Nacional de Adaptación.
- d. Finanzas:** un marco de financiación climática debe hacer coincidir las necesidades de un país con las fuentes de financiación e incluir estrategias para acceder a ellas.
- e. Medición, informes y verificación:** estos sistemas hacen un seguimiento de la implementación y aplican las lecciones aprendidas, mejorando así la capacidad analítica y la comprensión sobre qué políticas y acciones funcionan mejor y por qué.

En base a las áreas anteriormente descritas para una más eficiente implementación de las CDN se han identificado los siguientes vacíos:

Estructura de gobernanza

El primer paso para una correcta aplicación de las CDN es contar con una estructura de gobernanza interinstitucional e intersectorial que responda al reto de implementación. No se cuenta con una estructura de gobernanza (comité impulsor, comisión, grupo de trabajo) oficialmente -o siquiera ad hoc- constituida para asegurar que las acciones descritas en las CDN se ejecuten. Se ha partido, y está descrito de esa manera, que las acciones de las CDN están directamente relacionadas con los resultados comprometidos en el Plan de Desarrollo Económico Social (cuya estructura es Pilar - Meta - Resultado - Acciones), por lo que una adecuada ejecución del PDES conduciría a una adecuada ejecución de las CDN. Esto no ha sido comprobado en la evaluación realizada, si bien, nominalmente los resultados de las CDN están descritos (a veces textualmente, otras veces no) como resultados PDES, en algunos casos no existe una correspondencia precisa o en otros no existe.

Básicamente, se encargó a los sectores (entiéndase ministerios y sus entidades ejecutoras) la ejecución del PDES, e implícitamente las CDN, pero no se coordinó en ningún momento el qué, quién, dónde, cuándo y con qué recursos (ver punto de finanzas más adelante) se ejecutarían las actividades previstas.

Esta estructura de gobernanza debería incluir además a los gobiernos subnacionales y, como mínimo, a representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil, a fin de poder desplegar una estrategia de cumplimiento de las CDN.

Sin estructura de gobernanza, no se pudieron desarrollar los arreglos institucionales necesarios para una adecuada ejecución de la CDN y se alcanzaron resultados modestos. Un ejemplo claro es el resultado comprometido en cuanto a reforestación que está siendo ejecutado por dos sectores, Ministerio de Medio Ambiente y Aguas y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y distintas unidades desconcentradas de ambos ministerios, a lo que se suma el esfuerzo de la cooperación internacional en el mismo tipo de proyectos que no se "adicionan" a los esfuerzos nacionales.

Política pública en materia de cambio climático

Las CDN son ejecutadas en el marco de una política pública de cambio climático y de desarrollo. Sin embargo, no se ha aplicado la política pública en materia de cambio climático, más aún en cuanto a mitigación y adaptación que guíen los esfuerzos que se realizan en el marco de las acciones de la CDN. La Política Plurinacional de Cambio Climático, aprobada mediante Resolución Ministerial No. 060 del 15 de marzo de 2016, no solo no fue puesta en aplicación, sino que autoridades que sucedieron a quienes la aprobaron la desconocieron (no anularon ni abrogaron) e inclusive condujeron esfuerzos para elaborar otra política pública. Esta política o la política “en elaboración” no ha llegado a efectivizarse con claridad en acciones concretas que alcancen un logro efectivo de las CDN. Ninguna acción de los sectores se hizo pensando en esa política pública y se actuó siempre en marco del supuesto de la relación PDES-CDN y las metas contenidas en estos.

La CDN constituye el compromiso público y global del Estado Plurinacional en cuanto a mitigación y adaptación, sin embargo, no existe una conexión clara en cuanto a cómo las acciones descritas conducirán a una reducción efectiva de GEI o al incremento de la capacidad de adaptación de la población y los ecosistemas. Sí se pueden inferir, pero cuando, por ejemplo, en el caso de adaptación no se cuenta con una evaluación de la vulnerabilidad y no se conocen los sectores más vulnerables, es difícil relacionar las acciones con resultados efectivos.

La consecuencia final de esta desconexión es que no se cuenta con una estrategia de implementación de las CDN que vaya más allá de la implementación del PDES, que como se ha verificado es insuficiente a la fecha.

Necesidades financieras para ejecución de las CDN

No se han identificado la disponibilidad/necesidad financiera para ejecutar las CDN, pese a ofrecerse dos escenarios (esfuerzo nacional y con cooperación) en la CDN como una manera de mostrar el compromiso propio que el país asume y dónde la cooperación internacional podría tener incidencia, por la supuesta relación PDES-NDC no se identificó claramente la necesidad financiera. El resultado es que aparentemente se cuenta con un presupuesto suficiente para realizar inversiones significativas, pero estos presupuestos -por los costos de personal y funcionamiento de programas y proyectos- no cuentan con recursos suficientes y necesarios para lograr estas metas.

Los presupuestos de los sectores no se han modificado o se han asignado de una manera tal que se aseguren resultados CDN, se han continuado ejecutando los programas y proyectos comprometidos y se ha “encajado” el resultado CDN en estos esfuerzos, por lo que es difícil, sino imposible, asignar realmente cuanto presupuesto está destinado al cumplimiento de los compromisos.

La fuente principal de financiamiento a nivel global para el cumplimiento de las CDN, el Fondo Verde del Clima, no ha sido usada, los recursos de Readiness asignados al país no fueron ejecutados de manera eficiente, y en este momento una sola propuesta -a nivel de Nota Conceptual- del país está en el Pipeline del FVC²⁴. Como dato, a enero de 2020 se tienen aprobados 129 proyectos en el FVC, se han desembolsado a la fecha 957,2 millones de USD, y están comprometidos 5,6 billones de USD. A enero de 2020²⁵, 87 proyectos y 295 notas conceptuales están en el Pipeline de evaluación. Si el país quiere acceder a estos fondos debe tener una estrategia, clara, directa y agresiva de acción, pues en el mejor de los casos y siendo lo más eficiente posible se podría acceder a un primer financiamiento, excluyendo el presentado por el BID, orientado a cumplir las CDN en un plazo de 1 y medio a 2 años.

²⁴“Increasing resilience and adaptation of the communities in the Poopo and Katari watersheds” presentado por el BID como Entidad Acreditada. <https://www.greenclimate.fund/document/increasing-resilience-and-adaptation-communities-poopo-and-katari-watersheds>

²⁵ <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/pipeline-update-december-2019.pdf>

Adicionalmente, los recursos disponibles de la cooperación internacional no han sido organizados de manera que respondan a las necesidades de las CDN, si bien la cooperación internacional realiza esfuerzos importantes para alinear los resultados de los proyectos y programas, estos son ex-post, cuando la acción debería realizarse ex-ante y de manera organizada y planificada respondiendo a una estrategia específica y no de oportunidades que se presentan.

La consecuencia final de lo anterior se refleja en que los recursos no son suficientes, y más aún, los recursos disponibles no han sido ejecutados de manera estratégica para lograr los resultados CDN.

Mecanismos de Monitoreo, Reporte y Verificación

El libro de reglas de París²⁶ describe los mecanismos básicos de reporte, bajo un “mecanismo de transparencia mejorado”, de los esfuerzos que como país se realizan para el cumplimiento de las CDN. No se han establecido los mecanismos de medición, informe y reporte de manera que se pueda hacer un seguimiento cercano y que no signifiquen al EPB un esfuerzo adicional al realizado en términos de MRV. Aquí, sin embargo, se cuenta con una importante fortaleza: el SIM-PDES (Sistema de Información y Monitoreo del PDES), herramienta que actualmente funciona para hacer seguimiento del PDES cuenta con todas las posibilidades de uso y articulación, vía RIME (subsistema de Registro de Indicadores de Monitoreo y Evaluación, del Instituto Nacional de Estadística), para poder contar con un sistema de medición, informe y reporte consistente y oficial.

En este caso, la relación PDES-CDN resulta útil pues es a través de este sistema que se debería contar con la información. Sin embargo, esto no se ha hecho a propósito sino es una consecuencia de la aplicación del PDES y su mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación. No se ha realizado el esfuerzo, aunque se comenzó con ello, de analizar los indicadores, caracterizar los mismos, e incluirlos apropiadamente en el sistema de manera que se pueda acceder a información sobre el avance de manera efectiva y eficiente.

Del mismo modo, no se ha establecido de manera clara el flujo de información, las responsabilidades y las obligaciones que cada sector tienen en cuanto al reporte, monitoreo y evaluación de los resultados a “su cargo”.

3.2. Barreras identificadas

A los vacíos descritos anteriormente, se suma una serie de barreras que no permiten un efectivo cumplimiento de las CDN, entre las que podemos mencionar:

Limitaciones en la coordinación intersectorial. Para el logro de los resultados de las CDN se requiere una adecuada coordinación intersectorial, en el proceso de evaluación, el proceso de elaboración del Programa País para el FVC, reuniones y talleres, se ha identificado una limitada capacidad para poder coordinar intersectorialmente, e inclusive problemas de coordinación dentro de los mismos sectores: ministerios y sus entidades desconcentradas, unidades ejecutoras y otras. Mientras no se cuenten con los mecanismos de coordinación, con la voluntad y la apertura para poder coordinar a fin de lograr metas no se podrán lograr los resultados previstos.

Limitaciones en la coordinación con gobiernos subnacionales. La participación de gobiernos departamentales y municipales es fundamental para el logro de las metas de las CDN. Hay una fuerte limitación en la relación y coordinación entre el nivel central y los niveles subnacionales del gobierno, los mecanismos de coordinación son burocráticos, complejos y, en varias oportunidades, dependientes de el partido político que representa al gobierno subnacional en cuestión.

²⁶ https://seors.unfccc.int/applications/seors/attachments/get_attachment?code=TY1H234DTG1HX0DK676QYVWQ8EDKKT6

Limitaciones en la coordinación con la cooperación internacional. Si bien es muy saludable que en la última década se haya logrado que la cooperación internacional asuma un rol más inclinado a apoyar los programas nacionales y no sus propias agendas, este rol ha sido reducido a un accionar de “financiador” y no de cooperante. Las capacidades no financieras de la cooperación se han limitado y, por tanto, el desarrollo de nuevos enfoques, nuevas formas de hacer las cosas, de “experimentar”, se ha perdido.

Limitaciones en la relación con las organizaciones de la sociedad civil. Una barrera en la relación con las ONGs y Fundaciones fue impuesta, más aún en el sector ambiental, donde muchas de ellas son interpeladoras de las políticas públicas. Esta barrera ha impuesto una limitación en la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en participar de las acciones para el logro de las CDN, si bien lo hacen, este apoyo no es explícito ni organizado de manera que se incrementen las posibilidades de mayores logros.

Poca apertura al diálogo con muchos actores. Una adecuada implementación de una estrategia para lograr los resultados CDN debe contar con la participación de varios actores: gubernamentales, no gubernamentales, sector privado empresarial, sectores sociales, organizaciones de base y otros. El diálogo con disenso se ha limitado, lo que limita e impone una barrera en maneras nuevas de afrontar desafíos y mecanismos de implementación que nazcan “desde abajo” y que podrían ser una fortaleza en nuestro país.

4. Recomendaciones para mejorar el cumplimiento

En tanto la institucionalización del monitoreo, evaluación y reporte de las CDN, así como la preparación de un plan de implementación, mediante la creación de un “Comité” (similar al Comité que existe para la implementación de los ODS) no se hagan efectivas, será complicado lograr un mejor y mayor logro que el alcanzado.

Es de suma importancia que se tome una decisión política sobre cómo se enfrentará la mitigación y adaptación al cambio climático, ya sea continuando con las líneas actuales (que deben aclararse o ponerse en práctica) o con el desarrollo de una nueva política pública a la cual luego hay que adaptar la CDN.

Sea cual fuere el camino a seguir, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra es clave para desarrollar una estrategia de mitigación y adaptación a largo plazo y enmarcar los resultados CDN (actuales o futuros o modificados) en esta estrategia, dada la naturaleza de su mandato. Esto incluye, además, evaluar de manera regular las opciones adicionales para las acciones de mitigación y adaptación que podrían surgir en el futuro. Si bien el aparato estatal tiene el mandato para ejecutar las CDN, la APMT tiene el conocimiento en materia ambiental y de cambio climático para actuar como “autoridad” guiando, no ejecutando, el proceso.

A manera de resumen, en los próximos meses, bajo el liderazgo de la APMT las acciones inmediatas que se deben tomar son:

- 1) Conformación de un Comité que cree la gobernanza estatal para la implementación de las CDN.
- 2) Elaboración de una estrategia de implementación de las CDN bajo el escenario actual y las circunstancias nacionales vigentes.
- 3) Identificación del presupuesto disponible real y los vacíos de financiamiento existentes para lograr las metas

- 4) Evaluación de las metas y producción del informe que debe someterse al CMNUCC.
- 5) Inclusión y desarrollo de un módulo CDN en el Registro de Indicadores de Monitoreo y Evaluación del INE para comenzar el proceso de MRV.
- 6) Discusión política sobre cuál será la posición del país en cuanto a las medidas de mitigación y adaptación, que permitan realizar un ajuste a las CDN en el marco de las nuevas circunstancias del país.



ELABORADO POR:



CON EL APOYO DE:



Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF)

Condominio Condado de Palma Verde # 1, Barrio Las Palmas

Teléfono: (+591) 33411171

Email: ibif@ibifbolivia.org.bo

www.ibifbolivia.org.bo

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia